



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4774

Decreto 19/2024, de 17 de mayo, por el cual se dispone el nombramiento de la directora general de Salud Mental de la Consejería de Salud

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia, en cuanto a los directores generales, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, a propuesta de la consejera de Salud, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 17 de mayo de 2024,

Decreto

Primero

Disponer el nombramiento de la señora Maria del Carme Bosch Calero, como directora general de Salud Mental.

Segundo

Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la eficacia del cual se producirá el día 20 de mayo de 2024.

Palma, 17 de mayo de 2024

La consejera de Salud
Manuela García Romero

La presidenta
Margarita Prohens Rigo